



# **REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

*Misión Permanente ante las Naciones Unidas*

## **DECLARACION DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

*Negociaciones intergubernamentales para la agenda de desarrollo post  
2015*

*Nueva York, 18 de febrero de 2015*



Señores Cofacilitadores

Agradecemos a usted la convocatoria de esta reunión y el documento preliminar que se ha circulado que nos permitirá continuar avanzando en la definición de la Agenda de Desarrollo Post 2015. Nos sumamos a lo expresado por el representante de Suráfrica en nombre del Grupo de los 77 y China y por el Representante de Ecuador en nombre de la CELAC.

En cuanto al procedimiento, consideramos que los Estados Miembros deben disponer de suficiente tiempo para analizar los resultados de las deliberaciones.

Asimismo, consideramos que la Declaración debe ser clara, concisa, comunicable y visionaria.

Esta nueva agenda, y los documentos que emanen de ella y para ella, incidirá en el futuro de la humanidad para los próximos 15 años y es por ello que consideramos que la promoción del establecimiento de una nueva ética en relación con la naturaleza y los seres humanos, que contribuya con la preservación de la vida y los derechos de las generaciones presentes y futuras debe verse reflejado en la Declaración que adoptarán los Jefes de Estado y de Gobierno durante el mes de septiembre del presente año.

El respeto por la diversidad de visiones y enfoques distintos del desarrollo sostenible, constituye un valor fundamental de las relaciones y de la cooperación entre los Estados para poder garantizar el establecimiento de un orden mundial pacífico, justo, equitativo, y, consiguientemente, próspero, en el contexto de crecientes niveles de interdependencia.

Es necesario, a nuestro entender, destacar la importancia de un verdadero desarrollo inclusivo como piedra angular que articule la Agenda del Desarrollo Post-2015 desde una perspectiva transformadora, esto es, que contribuya con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Venezuela apoya el principio de corresponsabilidad en la implementación de políticas de desarrollo sostenibles. Aún cuando nuestro país reconoce la contribución de otros actores al desarrollo sostenible, reafirmamos el rol

indeclinable del Estado como responsable del desarrollo, sobre la base de sus planes nacionales.

Es necesario que en la Declaración se evite la introducción de condicionalidades de cualquier índole en las políticas de desarrollo sostenible.

Para finalizar, Señores Cofacilitadores, es menester enfatizar que una agenda transformadora del desarrollo sostenible, es aquella que logre avanzar en la superación del paradigma economicista dominante propio del capitalismo depredador, mercantilizador, que genera las desigualdades planetarias y destruye la naturaleza en nombre del consumo desbocado, el crecimiento económico y la acumulación como fines en sí mismos, y un supuesto "bienestar" que sólo alcanza a unos pocos.

Muchas gracias